

**DIVEANA ROCIO MEJIA GONZÁLEZ**  
*Ingeniero Ambiental*  
**M.P: 68238 - 306573 STD.**

Hato Corozal, 28 de septiembre de 2021

**INGENIERO**  
**EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA**  
Secretario de Planeación y Política Sectorial  
Hato Corozal – Casanare.

**Asunto: ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01-017 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERES AMBIENTAL Y EL SISTEMA MECI-CALIDAD ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG- DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE.**

Por medio de la presente me permito informarle que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01-017 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021, que actualmente tengo con el municipio de Hato Corozal cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERES AMBIENTAL Y EL SISTEMA MECI-CALIDAD ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG- DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE." se vence el próximo tres (03) de octubre de 2021, por lo cual solicito muy respetuosamente un adicional No. 1 en valor y prórroga de **dos (02) meses y Veinticinco (25) días**, teniendo en cuenta la siguiente justificación:

La Administración Municipal de Hato Corozal Casanare, debe procurar dar solución oportuna a las necesidades y requerimientos de la población, adelantar una buena gestión administrativa, y de igual manera dar cumplimiento a los proyectos y metas condensadas en el plan de desarrollo, para lo cual debe desarrollar múltiples actuaciones que estén acordes a la constitución y la ley.

Desde la Secretaría de Planeación y Política Sectorial, dentro de sus funciones, le compete desarrollar actividades de acompañamiento, revisión, actualización, y supervisión a los diferentes programas, proyectos y actividades de interés ambiental en toda la jurisdicción territorial, así como brindar presencia institucional en las diferentes comunidades para Orientarlas en la realización de trámites y procedimientos para la obtención de permisos y licencias ambientales.

Además debe realizar el seguimiento y estricto cumplimiento de los requerimientos técnicos interpuestos por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, y respuesta oportuna a los requerimientos e informes de carácter técnico y administrativo que el municipio rinde a los diferentes entes de control.

Del mismo modo, en pro del desarrollo administrativo, cumpliendo con la normativa nacional, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) realiza seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que nació a partir del Decreto 2482 del 03 de diciembre de 2012, como una medida para articular el quehacer institucional el cual permitirá: Dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público.

**DIVEANA ROCIO MEJIA GONZÁLEZ**  
***Ingeniero Ambiental***  
**M.P: 68238 - 306573 STD.**

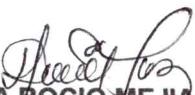
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión tiene como objetivo "simplificar y racionalizar la labor de las entidades en la generación y presentación de planes, reportes e informes y para armonizar y articular las diferentes estrategias, políticas y planes orientados al cumplimiento de la misión y prioridades de Gobierno, proporcionando lineamientos para su implementación e inclusión en el ejercicio de la planeación sectorial e institucional, tanto cuatrienal como anual".

Por lo anterior la alcaldía de Hato Corozal Casanare, considera que para el desempeño y desarrollo de las actividades de planeación se hace necesario contar con un profesional que apoye el desarrollo institucional administrativo y que brinde acompañamiento y seguimiento continuo en la revisión de procesos, procedimientos y proyectos en materia ambiental que se adelantan en la jurisdicción del Municipio de Hato Corozal.

De igual manera, se sustenta la necesidad de la suscripción del presente adicional y prorroga, debido a que para el normal y continuo funcionamiento de las actividades propias de la dependencia en materia ambiental, se requiere contar con personal profesional con el perfil antes mencionado, que cumpla con actividades propias del objeto contractual, contemplando además que a la fecha el Municipio dentro de su planta de personal no cuenta con el perfil profesional requerido.

Para el adicional de los servicios profesionales a que se refiere el presente estudio previo, durante la vigencia del 2021, la administración municipal dispone del rubro denominado Fortalecimiento Institucional, código 224114 de la fuente INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, y el rubro denominado Sistema de Gestión y Educación Ambiental, código 223312 de la Fuente SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN.

Conforme con lo anterior, solicito prorrogar por el término de **Dos (02) meses y Veinticinco (25) días** más a partir del cuatro (04) de Octubre de 2021 hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2021, y adicionar en valor la suma de **NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.066.667,00)**, el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01-0017 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERES AMBIENTAL Y EL SISTEMA MECI-CALIDAD ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG- DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE", ya que la administración municipal en su planta de personal no cuenta con un profesional idóneo que desarrolle las actividades descritas en el estudio previo y en el texto del contrato.

  
**DIVEANA ROCIO MEJIA GONZALEZ**  
C.C. 1.118.548.403 de Yopal, Casanare.  
Contratista